

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 8 DE ENERO DE 1981

NÚM. 5

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.  
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
 No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 26.191 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Val de San Lorenzo y Valdespino de Somoza (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica de media tensión mejorando las condiciones de suministro y seguridad de las instalaciones.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 54,60 mm.<sup>2</sup>, aisladores de vidrio ESA núm. 1.503, en cadenas de dos elementos (alineación) y tres elementos (amarre y ángulos) y otros ARVI-32, y apoyos metálicos de celosía (ángulos y puntos firmes) y de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute (alineación), discuriendo en igual traza, con pequeñas variaciones

de la actual línea al de San Lorenzo-Valdespino de Somoza, por terrenos comunales y fincas particulares y monte bajo en una longitud de 2.505 metros en los términos municipales de Val de San Lorenzo y Valdespino de Somoza, cruzándose caminos de servidumbre de paso.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.248.607 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en calle Santa Ana, núm. 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 17 de diciembre de 1980.—  
 El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6192 Núm. 2884.—1.320 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

R. I. 6.340 - Expte. 26.187.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos centros de transformación de 100 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cebrones del Río (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de suministro de energía eléctrica en la localidad, y sustituir el actual centro de transformación.

d) Características principales: Dos centros de transformación de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón armado con transformadores trifásicos de 100 KVA. tensiones 10/15 kV. 380-220 V. que se instalarán en la localidad de Cebrones del Río (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 749.128 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 24 de diciembre de 1980.—  
 El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6191 Núm. 2883.—940 ptas.

\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-26.151.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instala-

ción de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Maraña.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puerto de Tarna, Caseríos de Riosol y Ermina.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los Caseríos de Riosol y Ermina.

d) Características principales: Una acometida aérea trifásica a 20 kV. (13,2 kV), de 20 metros de longitud, derivada de la línea propiedad de don Ramón Martínez, «L. A. T. Maraña-Puerto», con conductor de al-ac. de 27,6 mm.<sup>2</sup> LA-28, aisladores de vidrio ESA núm. 1.507, en cadenas de dos elementos y un apoyo metálico de celosía MADE tipo Acacia (derivación) y otro de hormigón armado en el que se instalará un centro de transformación de tipo intemperie con transformador trifásico de 25 kVA, tensiones 20 kV/13,2 kV/398-230 V., ubicado en la margen izquierda Km. 20/800 de la carretera al Puerto de Tarna, en Maraña (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 414.842 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de diciembre de 1980.—  
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6186 Núm. 2895.—1.140 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Por Resolución del día de la fecha, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la Oposición libre convocada para provisión de vacantes de Auxiliares Administrativos Taquimecanógrafos de Administración General, la cual queda configurada en los siguientes términos:

#### ADMITIDOS

- 1.—María Carmela García Muñiz.
- 2.—Ana Isabel Alvarez Alonso.
- 3.—Oliva Burón García.
- 4.—Consuelo Sevillano Acevedo.
- 5.—María Angeles Alvarez Pablos.
- 6.—Isabel López Bandera.
- 7.—Agustín Díez Pérez.

- 8.—María Concepción Fernández García.
- 9.—María Josefa Puente Fernández.
- 10.—María Mercedes Fernández Alonso.
- 11.—Dorina Martínez Valduvico.
- 12.—Isabel Aláiz Puente.
- 13.—María Isabel Burón Llamazares.
- 14.—María Elena de Juan Miguélez.
- 15.—Felisa Martínez Casado.
- 16.—Josefa Rocío Montoto Fernández.
- 17.—María Dolores Blanco Martínez.
- 18.—Mercedes Huerga Hernández.
- 19.—Sandalio José González Fernández.
- 20.—María de la Paz de las Matas Fernández.
- 21.—Fernando Fernández Lacalle.
- 22.—María Yolanda Olivera Iriarte.
- 23.—Paz Navascués Bonnín.
- 25.—María Belén Díez Puente.
- 26.—María Esther Fernández Vidal.
- 27.—Amparo Antonia Pérez Cembranos.
- 28.—María Jesús García Baro.
- 29.—María Teresa A. García Ferreras.
- 30.—María de los Reyes Flecha López.
- 31.—María Cruz Fernández Tovar.
- 32.—Margorina Isabel Blanco Cañas.
- 33.—Juanita Caminero Escobar.
- 34.—Purificación Centeno Barahona.
- 35.—María Margot Alvarez Riesco.
- 36.—Cándida Rodríguez García.
- 37.—María José Luelmo Verdú.
- 38.—Rosa María Fernández Cruz.
- 39.—María del Carmen Villar Villar.
- 40.—Rocío Pérez Pérez.
- 41.—María Purificación Riesco Alvarez.
- 42.—María Reyes Cañón Reguera.
- 43.—Dolores Fernández López.
- 44.—Concepción Fernández Delgado.
- 45.—Montserrat Ruís Pontugués.
- 46.—Raquel Prieto García.
- 47.—Beatriz Cebrián Blanco.
- 48.—María del Pilar Carnero Cristalino.
- 49.—Raúl Sánchez Domínguez.
- 50.—Arselín García Agenjo.
- 51.—María Jesús Chamorro de Castro.
- 52.—María Monserrat Robles Sánchez.
- 53.—Manuela Alvarez Alvarez.
- 54.—María del Mar Martínez Cancello.
- 55.—Pilar Rodríguez Seoane.
- 56.—María Luz Morán Moral.
- 57.—Ascensión Belarmina Castellanos Suárez.
- 58.—María Emma Esquivel Alarma.
- 59.—Isabel Flecha Llamera.
- 60.—María Purificación Fernández Fernández.
- 61.—Luis Ernesto Rodríguez González.
- 62.—Evangelina Vidal González.
- 63.—Marisol Estrada Díez.
- 64.—Rosa María Barrientos Hidalgo.
- 65.—María Jesús Muñoz Llamas.
- 66.—Sara Vidal Rodríguez.
- 67.—Juana María García García.
- 69.—Juan Luis de Prado Valbuena.

- 70.—Angelina Majo Bodelón.
- 71.—Consuelo Escudero Pérez.
- 73.—María Teresa de Jesús Mauriz Aguado.
- 74.—María del Carmen González Gorgojo.
- 75.—María José Allende Junquera.
- 76.—Ana Martín Allende.
- 77.—Ana María Ramos Pérez.
- 78.—Teresa Caamaño Fernández.
- 79.—María Elisa González Rubio.
- 80.—Alfonso González Pérez.
- 81.—Luisa Fernanda Sánchez Mantecón.
- 82.—María del Mar Juanes Pozuelos.
- 83.—María Luzdivina Muñoz Luegós.
- 84.—Isabel Rabanal Barrero.
- 85.—Rosario Carrasco Llamas.
- 86.—Félix Pedro García Fernández.
- 87.—María Teresa Alamo Alberich.
- 88.—María Monserrat Gutiérrez Rabanal.
- 89.—María Monserrat García Alvarez.
- 90.—María Paz Fernández López.
- 91.—María Luisa Cimadevilla Díez.
- 92.—Soledad Rodríguez Alvarez.
- 93.—María Ubeldad Fernández Lorenzana.
- 94.—María del Mar Sánchez Ceballos.
- 95.—María Jesús Belén Nicolás Cañibano.
- 96.—Andrés Hernández Zapico.
- 97.—María Carmen Fernández López.
- 98.—María Tascón Martínez.
- 99.—Minervina Pérez Martínez.
- 100.—Adela Boisán Santos.
- 101.—Matías Marcos Valle.
- 102.—Gregoria Gómez Alonso.
- 103.—María Nieves Martínez Parareda.
- 104.—Maravillas Maceda Pallarés.
- 105.—Elvira Consuelo Yugueros Marcos.
- 106.—María de los Reyes Blanch Pablos.
- 107.—María del Rosario Fernández Bartolomé.
- 108.—María Luisa Carnicero Díez.
- 109.—María José Alvarez Sanz.
- 110.—María del Carmen Maniega Fernández.
- 111.—Antonia Abella Rodríguez.
- 112.—Marina Anastasia Fuertes Martínez.
- 113.—Julia María Gallego Marcos.
- 114.—Miguel Angel Llamazares Redondo.
- 115.—María Pilar Natividad Palacín Vega.
- 116.—Teresa Cimadevilla Barthe.
- 117.—Juan Manuel Prieto González.
- 118.—Francisco Manuel Aguado García.
- 119.—María Paz Martínez Parareda.
- 120.—Rosario Monar Díez.
- 121.—Evangelina Alvarez Pedrosa Sánchez.
- 122.—Amaya Lacalle Vega.
- 123.—María Concepción Rodríguez Carús.
- 124.—María Soledad Lozano Alonso.
- 125.—Elena Plácida Camacho López.

- 126.—Miguel Díez Tascón.  
 127.—María Antonia Ramos Abeledo.  
 128.—José Manuel García Prada.  
 129.—Isidro Cabañeros Fuertes.  
 130.—María del Carmen Méndez Rojo.  
 132.—Rosa María Rodríguez Casais.  
 133.—Beatriz Alvarez Arenal.  
 134.—María Jesús Alonso García.  
 135.—José Luis Alvarez Martínez.  
 136.—María Adolfinia Verde Valdueza.  
 137.—Susana Pitschel Vázquez.  
 138.—María Elena Pilar González Alvarez.  
 139.—María del Rosario Marqués Robla.  
 140.—Palmero Astorgano Ares.  
 141.—María Victoria Placín López.  
 142.—Gloria Blanca González Alvarez.  
 143.—María Eloína Bardal Ugidos.  
 144.—María Carmen Gutiérrez Bandera.  
 145.—María José Rodríguez Martínez.  
 146.—Rosa María Fernández González.  
 147.—María Flora Domínguez Cabero.  
 148.—Margarita Ludeña Alonso.  
 149.—Marta Prieto Ordás.  
 150.—Ana Beatriz Mirallas Sarabia.  
 151.—María Antonia Alvarez Fidalgo.  
 152.—Eulalia Martínez Fernández.  
 153.—María Luisa González García.  
 155.—Pilar Monserrat Fernández Suárez.  
 156.—María Concepción Blanco Vega.  
 158.—Ana María Valdés Sánchez.  
 159.—Gerardo Fernández García.  
 160.—María Daniela Prieto Carro.  
 161.—Ana Esmeralda Prieto Gil.  
 162.—María Monserrat García Alonso.  
 163.—Florentina Flórez Puertas.  
 164.—María José Encina Prada.  
 165.—María del Rosario Vega Vega.  
 166.—Ana María Eguen Muñoz.  
 167.—Emma Monroy Tascón.  
 168.—Jesús Rueda Blanco.  
 170.—María del Carmen Oveja Arranz.  
 171.—Natividad Merino Bueno.  
 172.—María Begoña Aláez de Dios.  
 173.—María Teresa Marqués Rey.  
 175.—Visitación Alonso Borrego.  
 176.—Máxima Recuero Sánchez.  
 177.—Moisés Aller Cañas.  
 178.—Maravillas Vegas García.  
 179.—María Adoración del Fueyo Alvarez.  
 180.—Jesús Antonio Viñuela Castañón.  
 181.—Carmen Julieta Pérez Jimeno.  
 182.—María del Pilar Redondo Rodríguez.  
 183.—Luis Roberto Sánchez Rodríguez.  
 184.—Begoña Belén Mayo Gabela.  
 185.—Julia María Salvador Fernández.  
 186.—Yolanda Luján Marcos.  
 187.—Ana María Vega Pérez.  
 188.—Secundino Marrón Alvarez.  
 189.—Antonio Alamillo Jiménez.  
 190.—Consuelo Alvarez González.  
 191.—Coral Alvarez González.  
 192.—Segunda Castro Robles.  
 193.—María Dolores Vicioso Calzón.  
 194.—María del Rosario Casas Lozano.  
 195.—Ana Isabel Herreros Ordás.  
 196.—Ana María del Carmen Redondo Redondo.  
 197.—Jesús Castro Andrés.  
 198.—Rosa María Santos Aguayo.  
 199.—María Jesús Moreno González.  
 200.—María Manuela Gorgojo Gómez.  
 201.—Pilar Reguero Saa.  
 202.—María Isabel Solís Fernández.  
 203.—Ana Isabel Guayo Alvarez.  
 204.—María Monserrat Díez García.  
 205.—Manolita Josefina Alvarez Travieso.  
 206.—José Luis García Maraña.  
 207.—Daría Mercedes García Fernández.  
 208.—María Elena Aparicio Franco.  
 209.—María Jesús Santos Otero.  
 210.—María Cristina de Francisco García.  
 211.—María Antonia Sánchez Villanueva.  
 212.—Gloria Merino García.  
 213.—Alser González Martínez.  
 214.—Clara García García.  
 215.—Emilia del Río Martínez.  
 216.—Juan Carlos Espadas Prieto.  
 217.—Margarita Rodríguez Otero.  
 218.—Gloria Vázquez Oláiz.  
 219.—María Angeles Teresa Huertas Platón.  
 220.—Alicia Piñán Casado.  
 222.—Felicidad Valbuena Flecha.  
 224.—Carmen de la Madrid Pereda.  
 225.—Begoña García Unzueta.  
 226.—Carmen Feo de Celis.  
 227.—María Aurora Nistal González.  
 228.—Eva Domínguez García.  
 229.—María del Camino Bayón Muñiz.  
 230.—María Perpetuo Socorro Mata Franco.  
 232.—Francisco Javier Martínez Morán.  
 233.—Noemí Pastrana Llamazares.  
 234.—María Teresa Muñoz Valbuena.  
 235.—Monserrat Fernández Díez.  
 236.—María del Rosario Hidalgo Calvo.  
 237.—María Encarnación Carro Cabezas.  
 238.—Santiago Tascón García.  
 239.—Concepción Martínez Gutiérrez.  
 240.—Yolanda Aparicio Berjón.  
 241.—Inmaculada Aberasturi Martín.  
 242.—María Jesús Iglesias Sánchez.  
 243.—María del Pilar Castro Expósito.  
 244.—María Juliana Fernández de la Mano.  
 245.—Aurea Negro Alonso.  
 246.—Paquita García Gago.  
 247.—Olga María Alvarez Otero.  
 248.—María Isabel Fernández Estrada.  
 249.—María José Puente González.  
 250.—Luis Javier García Martínez.  
 251.—María del Camino Gil García.  
 252.—Elena Mateos del Río.  
 253.—María del Carmen Fraile Pealáez.  
 255.—Brígida Amez Vivas.  
 257.—María Rosario García Arce.  
 258.—María Dolores García García.  
 259.—Francisco Hilario Alonso.  
 260.—Miguel Delgado Sarabia.  
 261.—Francisca Irene Fernández García.  
 263.—Camino Tascón Martínez.  
 264.—Marilina Martínez Valladares.  
 265.—María del Carmen García Blanco.  
 266.—María Jesús Cruz Fernández.  
 267.—María del Carmen Bello Cansaco.  
 268.—María del Carmen Serrano Cimahevilla.  
 269.—Lucía Rueda Navarro.  
 270.—María Mercedes Ferreras García.  
 271.—Carmen Ferrer Ruiz.  
 272.—Pablo Angel Fernández García.  
 273.—María del Carmen Pérez Tapioles.  
 274.—María Jesús Villa Miguélez.  
 275.—Tomás Fernández Fuertes.  
 276.—Lorenzo Alvarez Mejorada.  
 277.—Caridad Fidalgo Fernández.

## EXCLUIDOS

24.—María del Pilar Aláez Martínez, por no acreditar estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

68.—Juana Sánchez Martínez, por no acreditar la posesión de título de Bachiller Elemental o equivalente, ya que la superación de las pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años, si no se aprobó un año de Carrera Superior, no se considera como tal equivalente.

72.—María Teresa Sanzo Beltrán, por no acreditar la posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

131.—María del Carmen Rodríguez Casais, por ser menor de 18 años.

154.—Margarita Barreales Ibán, por no acreditar la posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

157.—María Dolores Melón Melón, por no acreditar la posesión de título de Bachiller Elemental o equivalente.

169.—María Isabel Caño Alonso, por no acreditar la posesión de título de Bachiller Elemental o equivalente.

174.—María de la Cruz López Vara, por no acreditar la posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

221.—Josefina Díez Alvarez, por no acreditar la posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

223.—María Concepción Oveja Villafaña, por no tener 18 años de edad.

231.—Elena Iglesias González, por no justificar la fecha de nacimiento.

254.—María Dolores Cerezo Cortés, por no acreditar el número del Documento Nacional de Identidad ni la fecha de nacimiento.

256.—Pedro Quintana Gómez, por no acreditar la fecha de nacimiento.

262.—Carmen Luz Fernández García, por no tener cumplida la edad de 18 años.

278.—María de la Victoria Alvarez Fernández, por no acreditar la edad o fecha de nacimiento y haber omitido consignar en su instancia los requisitos exigidos en el núm. 4 del artículo 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones contra la lista que antecede.

León, 19 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

6193 Núm 2885.—8.100 ptas.

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1980, adoptó acuerdo de imponer contribuciones especiales por beneficio especial, para financiar las obras de "Pavimentación de calles en Zotes del Páramo", siendo los extremos fundamentales de dicho acuerdo, los siguientes:

1.—La base imponible, la constituyen la aportación municipal para la obra indicada, incluida en el Plan de Cooperación de 1980, por montante de 2.000.000 de pesetas, más el importe de los honorarios técnicos por redacción de proyecto por 136.402 pesetas.

2.—El tipo impositivo es del 60,61 por ciento sobre la base anterior, o sean 1.294.873 pesetas.

3.—Las bases de reparto la constituyen los metros lineales de fachada de las casas y solares, en la parte lindante a lo que se asfalte.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan examinar el expediente los interesados, y durante dicho plazo y los ocho días siguientes, presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Zotes del Páramo, a 24 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).

42

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se tramita con el número 80 de 1977, a instancia del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra don Bienvenido Alvarez Martínez, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Ponferrada; don Rosendo Fernández Fernández y esposa doña Leandra o Lorenza Carrera Carrera; doña Pilar, doña Luisa, doña María Rosa, don Amadeo y doña Carmen Fernández González, por sí y en su condición de herederos de don José Fernández Fernández y esposa doña Josefa González Rubial; don Luciano, don Arturo, doña Olga y don Daniel López Fernández, por sí y en su condición de herederos de sus abuelos

don José Fernández Fernández y doña Josefa González Rubial; don Elías, don Avelino y doña Angustias Fernández Fierro, por sí y en su condición de herederos de don Victoriano Fernández Fernández; don Isidro Fernández Fernández y esposa doña Concepción Carrera Merayo; doña Dominica Calvo López; don Silverio Yebra Barra y esposa doña María Fernández Fernández; don Angel Fernández Fernández y esposa doña Concesa Yebra Barra; y contra los herederos desconocidos de don Antonio Calleja Vidal, y todas aquellas personas desconocidas que pudieran traer causa de los titulares registrales o por otra razón cualquiera pudieran considerarse interesados en las fincas, títulos e inscripciones cuya inexistencia, nulidad radical y cancelación se postula, hoy, y por fallecimiento de los demandados don Rosendo Fernández Fernández y esposa doña Leandra o Lorenza Carrera Carrera, doña Concesa Yebra Barra, don Isidro Fernández Fernández y don Silverio Yebra Barra, sus desconocidos herederos, sobre declaración de inexistencia de contratos por falta de requisitos esenciales y otros extremos, cuantía 23.500.000 pesetas, por medio de la presente, y por fallecimiento de los demandados don Angel Fernández Fernández y doña Dominica Calvo López, vecinos que fueron de Ponferrada, Avda. de Lamartina, que habían comparecido en los autos representados por el Procurador don Manuel Feijóo de Sotomayor, se emplaza a los desconocidos herederos de los mismos para que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dada en Ponferrada, a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible).

6221 Núm. 2888. 1.500 ptas.

#### Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo

Don Belisario Martín Santín, Juez sustituto del Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha promovido el juicio civil de cognición número 23/1980, a instancia del Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de los cónyuges doña Elena Carrera Olarte y D. Amador Porres García; sobre elevación a público de documento privado.

Que en los aludidos autos he mandado emplazar, como se verifica de presente, a los demandados herederos desconocidos de los finados cónyuges doña María-Josefina Carrera Olarte y D. Manuel de Avila González, para que en el improrrogable término de seis días hábiles, a contar de la publi-

cación de este edicto, se personen en el juicio, por sí o mediante legítimo representante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa impeditiva, serán declarados en rebeldía, parándoles en tal situación los perjuicios a que en Derecho hubiere lugar.

Asimismo se les advierte que de personarse en forma en autos, se les concederán tres días más para contestar a la demanda, a cuya finalidad se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de León, a los efectos de que sirva de emplazamiento en forma a los demandados desconocidos, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta.—Belisario Martín Santín.—El Secretario sustituto (ilegible).

6226 Núm. 2893.—920 ptas.

#### Juzgado de Distrito de La Vecilla

Mercedes Sierra Rodríguez, Secretario interino del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 279/80, seguido por amenazas y colocación de explosivos contra don Eduardo da Sousa Baptista, mayor de edad, casado, albañil, natural de Paranhos (Portugal), hijo de Marino y Guiomar, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Santa Lucía de Gordón (León), se practicó la siguiente

#### TASACION DE COSTAS

Pesetas

Derechos de Registro D. C. 11.ª	20
Tramitación hasta sentencia, art. 28 tarifa 1.ª ... ..	100
Diligencias preliminares, art. 28 tarifa 1.ª ... ..	15
Exhortos y otros despachos lib- rados (12 despachos) ... ..	600
Idem cumplimentados, art. 31 tarifa 1.ª ... ..	300
Ejecución, art. 29 tarifa 1.ª ...	30
Pólizas Mutualidad ... ..	120
Reíntegro del presente juicio	1.325
Multa impuesta a Eduardo Da Sousa Baptista ... ..	5.000
Sr. Secretario Juzgado de Paz de La Pola de Gordón ... ..	920
Total ... ..	8.430

Importa en total, la cantidad de 8.430 ptas., corresponde abonar dicho total a Eduardo Da Sousa Baptista.

Y para que sirva de notificación al condenado arriba indicado, por término de tres días, expido el presente que firmo en La Vecilla, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta.—Mercedes Sierra Rodríguez.

6213 Núm. 2887.—880 ptas.